

DECRETO ALCALDICIO N° 001773  
Chépica. 31 JUL 2015

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

**CONSIDERANDO:** El Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 20-01-2015 que delega firma por orden de la Alcaldesa. Estos antecedentes, que mediante la Adquisición N° 2565-41-L115, que convocó a Licitación Pública menor a 100 U.T.M, objetivo contratación de servicios para ejecutar programa Odontológico Prótesis Dentales correspondiente a la resolución Exenta N°506 30/01/2015 aprobado por Decreto Alcaldicio N°805 de fecha 06-03-2015 y el Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria Suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Municipalidad de Chépica.

Que, una vez cerrada la citada Licitación a las 13:31 horas del día 22-07-2015, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron (1 ofertas). Que según consta en el Cuadro Comparativo y Acta de Evaluación de las Ofertas,

**DECRETO:** 1.-Adjúdqese, la Licitación Pública N°2565-41-L115, denominada, contratación de servicios para ejecutar programa Odontológico Protesis Dentales al siguiente proveedor.

-Dra. Marcia Andrea Rencoret Infante.

-Rut. 16.093.515-4

-Monto. \$1.572.000.

Como la oferta que cumple con lo requerido por el Cesfam Comuna de Chépica.

2. Envíese la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.
3. Impútese el gasto a la cuenta 2152211999004, presupuestaria correspondiente.
4. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.-

Firmado por Orden de la Alcaldesa



CAMILO CATALAN GONZALEZ.  
SECRETARIO DE PLANIFICACION  
COMUNAL



KARINA ANGEL VIEDMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE

CCG/KAV/ECL/LCF/Jeff

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones(1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control (1)
- Oficina de Partes (1)